



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9349

BUENOS AIRES, 06 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-3931-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRIFAMON S.A.I.C., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Documento Nacional de Identidad N° 24.551.963, Matrícula Nacional N° 14.406, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio en Avenida



f w



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9349**

Ader N° 632/34/40, localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril del 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora ANDREA GABRIELA MARTOS, Documento Nacional de Identidad N° 22.110.339, Matrícula Provincial N° 16.868, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3931-15-7

DISPOSICIÓN N° **9349**

dc

DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N° 1368/2015  
A.N.M.A.T.